



## **OBSERVACIÓN BASE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS DEFINITIVAS INVITACIÓN A COTIZAR ICA- 03-2009.**

### **I. PREGUNTAS REMITIDAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2009 POR EL ARQUITECTO MAURICIO TORRES DE A.D.C ARQUITECTURA.**

1- El sistema de red contra incendio se planteará como: A- gabinetes contra incendio ubicados en ciertos puntos B- Sistema que incluya rociadores automáticos.

**R/ Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación consiste en el diseño del traslado de la nueva sede, la definición del sistema de red contra incendio forma parte del levantamiento a realizar por el proponente adjudicado.**

2- En caso de escogerse sistema de rociadores, el edificio donde está el nuevo local cuenta con la capacidad para implementarlo? (capacidad tanques de agua, etc?)

**R/ Existen tres (3) tanques de reserva, administrados por la propiedad horizontal, que soportan a todo el parque residencial. En este sentido si el proponente así lo requiere, podrá verificar en el sitio la capacidad de los tanques de agua, para lo cual se requiere cita previa la cual deberá ser coordinada con la funcionaria Liliana López - Profesional 1 de la Gerencia Administrativa de FOGACOOOP (Tel. 6355868 Ext. 124).**

3- Es posible obtener planos de los locales que alojarán las nuevas oficinas?

**R/ SI, se cuenta con los planos. El proponente interesado en obtener copia de éstos debe presentar consignación a nombre de FOGACOOOP en la cuenta de ahorros No. 217 500040-8 del Banco Davivienda Red Bancafé, sucursal La Cabrera, por un valor de \$8.000.**

4- Cual es la carga eléctrica disponible en los locales que alojarán las nuevas oficinas?

**R/ El proponente podrá si así lo requiere, verificar en el sitio la carga disponible para estas 2 áreas, para lo cual se requiere cita previa la cual deberá coordinar la con la funcionaria Liliana López - Profesional 1 de la Gerencia Administrativa de FOGACOOOP (Tel. 6355868 Ext. 124).**

5- El alcance de la consultoría debería llegar a un seguimiento por parte de los profesionales encargados de los diseños técnicos al proceso de ejecución e instalación de la red de cableado estructurado, iluminación, etc? o solamente se plantea hasta la entrega de los proyectos técnicos al contratante?

**R/ De acuerdo a lo establecido en las bases para recepción de ofertas, el contratista debe asistir a los comité de obra y si es necesario estar disponible para aclara cualquier duda. El seguimiento como tal y verificación lo realizara la1/3**



**interventoría con base en los planos entregados por el diseñador y los comentarios y recomendaciones impartidas por el mismo.**

**II. PREGUNTAS REMITIDAS VIA CORREO ELETRÓNICO EL 19 DE AGOSTO DE 2009 POR EL ARQUITECTO MAURICIO TORRES DE A.D.C ARQUITECTURA**

1. En los términos de referencia se solicita un Ingeniero de sistemas con experiencia en cableado. Es válido proponer un ingeniero electrónico con experiencia en cableado? (teniendo en cuenta que los Ing. de sistemas NO cumplen con el perfil de telecomunicaciones, salvo que por su actividad estén dedicados a esta área).

**R/ Si es posible, si tiene la experiencia en cableado estructurado. En este sentido se modificarán las bases para recepción de ofertas.**

2. Además de enviar hojas de vida del Ing. eléctrico y del Ing. Sistemas, es necesario anexar diplomas, actas de grado y copias de las tarjetas de cada profesional? o solamente del Arquitecto Proyectista?.

Hemos notado que los términos de referencia no mencionan la evaluación de dichos documentos por su contenido, sino por ser anexados o no. (como cumple o no cumple).

**R/ SI, es necesario anexar la hoja de vida de cada profesional acompañada de los diplomas, actas de grado y copias de las tarjetas de cada profesional.**

3. La evaluación técnica está realmente orientada exclusivamente a la experiencia del arquitecto? Teniendo en cuenta que el proyecto no implica solamente procesos de diseño arquitectónico sino también de tipo técnico, se evalúa la experiencia de los otros profesionales y ésta tiene incidencia sobre la calificación dada al oferente?

**R/ Se aclara que en los requisitos mínimos se solicita la hoja de vida de los profesionales que integran el equipo del proponente, en este sentido se precisa que se trata de un requisito mínimo habilitante mediante el cual se evalúa en términos de cumple o no cumple, para pasar a la etapa de la evaluación técnica.**

4. Existe un tope mínimo en el presupuesto en el que se pueden ir las empresas, teniendo en cuenta que lo que se busca en un diseño además de economía es calidad y que un presupuesto abierto hacia abajo va en contra de este segundo punto, ya que de acuerdo por el puntaje asignado a la parte económica, puede prestarse para que la empresa que se gane la oferta no sea la mas idónea para esta labor?.

**R/ El presupuesto se estableció teniendo en cuenta el estudio de mercado, por lo anterior, los proponentes no podrán ofertar precios artificialmente bajos.**

5. Las certificaciones solicitadas deben ser de construcción o debe ser de cada hoja2/3





de vida enviada?

**R/ Son de construcción ya que en las bases para recepción de ofertas se solicita acreditar la experiencia en este tipo de proyectos en m2, es decir que el proyectista o contratista, o empresa es quien tiene la experiencia, no cada uno por aparte.**

III. PREGUNTAS REMITIDAS VIA CORREO ELETRÓNICO EL 20 DE AGOSTO DE 2009 POR EL ARQUITECTO MAURICIO TORRES DE A.D.C ARQUITECTURA

1. Teniendo en cuenta que nuestros profesionales encargados de los estudios técnicos (instalaciones eléctricas e iluminación, cableado, aire acondicionado) han solicitado un plano de los nuevos locales destinados a recibir la nueva sede de Fogacoop, con el fin de poder cotizar sus servicios profesionales, y en vista de la proximidad de la fecha de entrega (mañana) quisiéramos preguntarle si se ha contemplado una extensión del tiempo para la elaboración de las ofertas.

**R/ No obstante, haberse presentado la observación fuera de los plazos estipulados para el efecto en el Anexo No. 8 de las Bases para recepción de ofertas, FOGACCOOP se permite informar que por ahora no ha contemplado la posibilidad del ampliar el plazo para el cierre de la invitación.**

